

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de La Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiocho de septiembre de dos mil once, en las instalaciones del **HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC LA FE**, sito en la calle [REDACTED] de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de la recepción de un transporte de una fuente radiactiva, con destino el Centro Hospitalario, en el que actuaba como expedidor, Nucletron, S.A. y como empresa transportista, Express Truck, S.A. (ETSA).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Ingeniero de Servicio de Nucletron, S.A, quien aceptó la finalidad de la inspección en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que la inspección fue acompañada por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica del Hospital, quien dio las facilidades necesarias para la realización de la inspección en las dependencias de la instalación

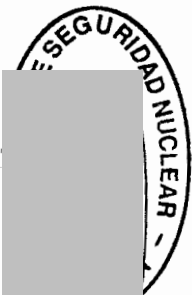
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

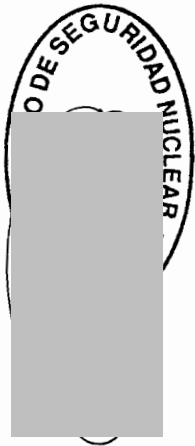
- El transporte consistía en un bulto de material radiactivo tipo A, conteniendo en su interior un contenedor tipo ADIC6. _____
- A la llegada de la inspección, el bulto precintado y cerrado con el material radiactivo en su interior, se encontraba en el interior del vehículo de transporte, estibado mediante dos barras transversales y sujeto mediante gomas elásticas. ____
- El bulto estaba señalizado con dos etiquetas Radiactive II-Amarillo como:
 - o Isótopo: Ir-192

- Actividad: 353,31 GBq
 - IT: 0,5
 - UN: 3332
 - Remitente: Nucletrón, S.A.
 - Destinatario: HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÉCNIC LA FE.
- Por parte de personal de Nucletrón, S.A., fue exhibido le certificado de actividad y hermeticidad, de la fuente radiactiva de Ir-192, número de serie D36C9754, de actividad nominal 368,75 GBq (9,965 Ci), referida a la fecha 17 de septiembre de 2011. _____
- La expedición se lleva a cabo en régimen de uso no exclusivo. _____
- El transporte lo realizó Express Truck, S.A. (ETSA), registrada como RT-1 en el listado de empresas transportistas de materiales radiactivos. _____
- El vehículo utilizado para el transporte era de la marca _____, modelo _____ matrícula _____ N de la empresa Express Truck, S.A. _____
- El conductor del vehículo era D. _____, N.I.F.: _____ estando provisto del permiso de conducción en vigor hasta el 1 de octubre de 2017 y del carné de transporte de mercancías peligrosas incluyendo la clase 7 en vigor hasta el 20 de septiembre de 2012. _____
- El Sr. _____ mostró a la inspección la siguiente documentación:
- Carta de Porte de la expedición, donde figuraba como expedidor Express Truck, S.A. (ETSA) por cuenta de Nucletron, S.A. _____
 - Relación de teléfonos de contacto en caso de emergencia y normas de actuación en caso de accidente, colocados de forma visible en interior del vehículo. _____
 - Permiso de circulación del vehículo, matriculado con fecha 8 de abril de 2010.
 - Fichas de seguridad, estando la correspondiente al número UN 3332 visible dentro del vehículo. _____
 - Seguro de Responsabilidad Civil del Vehículo, contratado con _____ y con validez hasta el 15 de octubre de 2011. _____
 - Diversa documentación interna de ETSA, como procedimientos de actuación, listas de chequeo, etc. _____
- El vehículo estaba señalizado con dos paneles naranja característicos de transporte de mercancías peligrosas en la parte delantera y trasera, en el que se reflejaba el código de Naciones Unidas UN 70/3332 y tres paneles de radiactivo categoría 7, en la parte trasera y laterales del vehículo respectivamente. En la placa de categoría 7 ubicada en la parte trasera del vehículo se mostraba la palabra RADIATIVO. En las placas laterales se mostraba la palabra RADIATIVE. _____
- El vehículo estaba equipado con material de señalización y balizamiento ubicado en el interior de una bolsa, cerrada y precintada donde se podía leer "caducidad 21 de noviembre de 2011". _____



- En el interior de la bolsa, según listado anexo a la misma se encontraban: 1 rollo baliza, 1 líquido lavaojos, 1 chaleco, 1 estiba, 1 gafas de protección, 1 calzo, 1 par de guantes piel, 2 triángulos, 2 etiquetas mercancías peligrosas, 4 etiquetas radiactivo II, 4 etiquetas radiactivo III, 1 R7 grande, 1 R7 pequeña, 2 urgencias médicas, 1 caja de guantes latex y 1 linterna con 4 pilas. La inspección no pudo comprobar el interior de la bolsa. _____
- Se disponía de una carretilla para el transporte del bulto desde el vehículo hasta las dependencias de la instalación, sujeta al vehículo mediante unos soportes ubicados en la parte lateral interna del mismo y atada mediante gomas elásticas. _
- Se disponía en la parte trasera de la cabina del vehículo de una placa de plomo para minimizar el efecto de la radiación en la posición del conductor. _____
- Se disponía de dos extintores contra incendios, uno ubicado en la cabina del vehículo y otro en la parte trasera. _____
- No se disponía de monitor de radiación en el interior del vehículo. _____
- El conductor estaba provisto de un dosímetro personal de termoluminiscencia, número E799 BGJ. _____
- Según se manifestó a la inspección, el conductor desconocía la empresa de lectura del dosímetro así como las lecturas personales mensuales recibidas. _____
- Las tasas de dosis medidas por la inspección con el bulto en el interior del vehículo fueron las siguientes:

- | | |
|------------------------------|-----------------|
| ○ Puerta trasera: | 11,0 μ Sv/h |
| ○ Laterales del vehículo: | 4 μ Sv/h. |
| ○ Posición del Conductor: | Fondo |
| ○ A dos metros del vehículo: | Fondo |
| ○ En contacto con el Bulto: | 212 μ Sv/h |
| ○ A 1 metro del Bulto: | 5 μ Sv/h |



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la reglamentación aplicable sobre transporte de mercancías de carreteras, por ferrocarril, por vía marítima y por vía aérea, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de La Generalitat a cuatro de octubre de dos mil once.

EL INSPECTOR

Fdo. [Redacted]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa a **NUCLETRON, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

17.10.2011
[Redacted]